

INSTRUCCIONES MATRICULACIÓN 3º ESO CURSO 2017-18

PLAZO ORDINARIO: del 3 al 14 de julio (ambos incluidos) en horario de 9 a 12 h.

- Todos los alumnos se matricularán en julio, independientemente de si promocionan o no.

- Los alumnos nuevos que no hayan promocionado en junio en su centro de origen, deberán matricularse del 1 al 8 de Septiembre.

Documentación a aportar en el sobre de matrícula:

□ Alumno del centro que promociona a 3º ESO o que repite 2º ESO:

1. Impreso de matrícula
2. Impreso de autorizaciones
3. Una foto actual tamaño carné, pegada en la ficha
4. Dos fotocopias del DNI (obligatorio, aunque no haya cumplido los 14 años)
(alumnos de otras nacionalidades, fotocopia NIE o Tarjeta de Residencia)
5. Impreso de Asignación de Número de la Seguridad Social para el trámite del Seguro Escolar
6. Boletín de notas original
7. Abono en metálico de 1,20€ en concepto de Seguro Escolar (a ser posible, el importe exacto)

□ Alumno nuevo procedente de otro centro:

1. Impreso de matrícula
2. Impreso de autorizaciones
3. Una foto actual tamaño carné, pegada en la ficha
4. Impreso de Asignación de Número de la Seguridad Social para el trámite del Seguro Escolar
5. Boletín de notas original
6. Dos fotocopias del DNI (obligatorio, aunque no haya cumplido los 14 años)
(alumnos de otras nacionalidades, fotocopia NIE o Tarjeta de Residencia)
7. Abono en metálico de 1,20€ en concepto de Seguro Escolar (a ser posible, el importe exacto)
8. Fotocopia DNI padre y madre.
9. Certificado de Traslado y Certificación Académica del centro de origen en la que figuren las calificaciones de los años escolarizado en la ESO.

- Es obligatoria la firma de ambos padres.

- El padre o la madre que no tiene la guarda o custodia legal pero sí comparte la patria potestad de su hijo/a, y desea recibir información sobre el proceso educativo, deberá solicitarlo mediante escrito dirigido al director del centro al que incluirá copia de la sentencia judicial de su divorcio. Asimismo es preciso aportar fotocopia de la sentencia de separación o divorcio con pérdida de la patria potestad.

- La información sobre enfermedades, alergias u otras circunstancias que sean de interés para el centro, deben comunicarse en jefatura de estudios mediante escrito.